

RESOLUCION de 11 de abril de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, (D.O.E. n.º 151, de 28 de diciembre), pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y publicadas las oportunas correcciones a los errores advertidos en la publicación de la misma, en los Diarios Oficiales de Extremadura números 4, de 13 de enero de 2000 y 10, de 27 de enero, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Especialidades y Turnos de acceso, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero: Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 11 de abril de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

RESOLUCION de 11 de abril de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999 para el acceso a puestos vacantes a personal funcionario pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, (D.O.E. n.º 152, de 30 de diciembre), pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal funcionario pertenecientes al Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y publicadas las oportunas correcciones a los errores advertidos en la publicación de la misma, en los Diarios Oficiales de Extremadura números 5 y 6, de 15 y 18 de enero de 2000, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por Especialidades y Turnos de acceso, con indicación de las causas, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida Orden.

Segundo: Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero: Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 11 de abril de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES